

<i>Ejercicio presupues</i>	<i>N.º factura</i>	<i>Titular del crédito</i>	<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Importe</i>	<i>Fase de Ejecuc.</i>
2014	137039-62	MH Team Deporte	340.226.29	481,78	Registrada
2010	28-E086-829512	Movistar	920.222.00	17,40	Registrada
2010	28-F086-896085	Movistar	920.222.00	17,40	Registrada
2010	28-G086-972215	Movistar	920.222.00	17,40	Registrada
2010	28-H087-019865	Movistar	920.222.00	17,40	Registrada
2010	28-I087-108301	Movistar	920.222.00	17,70	Registrada
2010	28-J087-161236	Movistar	920.222.00	17,40	Registrada
2010	28-K087-185480	Movistar	920.222.00	14,75	Registrada
2013	TA4D30026711	Telefónica	920.222.00	73,64	Registrada
2013	TA4D30035274	Telefónica	920.222.00	23,55	Registrada
2013	TA4D30032470	Telefónica	920.222.00	71,91	Registrada
2013	TA4D30026712	Telefónica	920.222.00	36,30	Registrada
2013	TA4D30032742	Telefónica	920.222.00	47,71	Registrada
2013	TA4D30037586	Telefónica	920.222.00	70,87	Registrada
2013	TA4D40031502	Telefónica	920.222.00	73,38	Registrada
2013	TA4D40031777	Telefónica	920.222.00	49,18	Registrada
2013	TA4D40036474	Telefónica	920.222.00	30,44	Registrada
2013	CI0622814082	Vodafone España, S.A	920.222.00	12,10	Registrada
2013	CI0628917433	Vodafone España, S.A	920.222.00	12,10	Registrada
2013	CI0634967884	Vodafone España, S.A	920.222.00	12,10	Registrada
2013	CI0640927838	Vodafone España, S.A	920.222.00	12,10	Registrada
2013	CI0646802868	Vodafone España, S.A	920.222.00	12,10	Registrada
2013	CI0652614351	Vodafone España, S.A	920.222.00	12,10	Registrada
2013	CI0658359571	Vodafone España, S.A	920.222.00	10,89	Registrada
2014	4	Feliciano Moreno Toribio	323.227.99	1.168,96	Registrada

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castilleja de Guzmán a 7 de marzo de 2022.—La Alcaldesa-Presidenta, María del Mar Rodríguez Pérez.

4W-1378

MAIRENA DEL ALCOR

Por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa, Juan Manuel López Domínguez.

Se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de Alcaldía-Presidentencia n.º 324 de 4 de marzo de 2022, sobre modificación del Tribunal calificador del proceso de selección de dos plazas de auxiliares administrativos por el sistema de oposición libre pertenecientes a las ofertas de empleo público 2017 y 2018.

Considerando el decreto de esta Alcaldía-Presidentencia n.º 85/2021, de 24 de abril de 2021, por el que se aprobó la composición del Tribunal calificador del Proceso Selectivo para la cobertura de dos plazas de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, incluidas en la plantilla de personal funcionario e integradas en las ofertas de empleo público para 2017 y 2018, conforme a las Bases que rigen el procedimiento de selección, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla n.º 105, de 9 de mayo de 2019 y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n.º 240, de 16 de diciembre de 2019.

Considerando la no disponibilidad de su Presidente y la necesidad de continuar con el Proceso Selectivo, que se encuentra pendiente del resultado del tercer ejercicio (prueba práctica).

En uso de las facultades que me confiere el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero.—Aprobar el siguiente Tribunal calificador para el proceso selectivo de dos plazas de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, incluidas en la plantilla de personal funcionario e integradas en las ofertas de empleo público para 2017 y 2018, conforme a las Bases que rigen el procedimiento de selección, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla n.º 105, de 9 de mayo de 2019 y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n.º 240, de 16 de diciembre de 2019:

Presidente: Dolores Cabrera Bocanegra.

Suplente: Presidente: Esperanza Manzano Moñino.

Vocal 1: Antonio Cabrera Bocanegra.

Suplente Vocal 1: María del Carmen Navarro Sánchez.

Vocal 2: Antonio Fernández Bárbara.

Suplente Vocal 2: Alberto Márquez Díaz.

Vocal 3: Juan José Álvarez Núñez.

Suplente Vocal 3: Rafael Montesinos Ramírez.

Vocal 4: Juan Manuel Avilés García.

Suplente Vocal 4: M.ª Carmen Fernández Sánchez-Arjona.

Secretario: María de la O Domínguez Jiménez.

Suplente Secretario: Salvador López Jiménez.

Segundo.—Publicar la composición del Tribunal calificador en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Tercero.—Notificar la adopción del presente acuerdo a los miembros titulares y suplentes del Tribunal calificador debiendo éstos de abstenerse de intervenir en el procedimiento, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 y 24 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Mairena del Alcor a 4 de marzo de 2022.—El Alcalde-Presidente, Juan Manuel López Domínguez.

4W-1373

MORÓN DE LA FRONTERA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2021, aprobó inicialmente el expediente para la innovación con carácter de modificación puntual del PGOU, adaptación parcial a la LOUA de las NN.SS. de Planeamiento de Morón de la Frontera, relativa a la regulación de los cuerpos edificatorios situados por encima de la altura reguladora (art. 98,4 de las NNSS).

Conforme al Decreto 2022/393 de fecha 17 de febrero de 2022 se abre un nuevo plazo de exposición pública de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en Diario Oficial, para que por los/as interesados/as se pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas, previa inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y diario de gran tirada provincial.

Los documentos podrán consultarse en el Portal de Transparencia (https://ayto-moron.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/normativa/elaboracion) y en las dependencias municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Morón de la Frontera a 22 de febrero de 2022.—El Alcalde, Juan Manuel Rodríguez Domínguez.

34W-1163

MORÓN DE LA FRONTERA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2021, aprobó inicialmente el expediente para la innovación con carácter de modificación puntual del PGOU, Adaptación parcial a la LOUA de las NN.SS. de Planeamiento de Morón de la Frontera, relativa a la separación de linderos y condiciones de agrupación de parcelas en suelo no urbanizable para instalaciones de utilidad pública o interés social pertenecientes al ámbito de las energías renovables o alternativas, iniciado a solicitud de un particular.

Conforme al Decreto 2022/392 de fecha 17 de febrero de 2022 se abre un nuevo plazo de exposición pública de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en Diario Oficial, para que por los/as interesados/as se pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas, previa inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y diario de gran tirada provincial.

El documento podrá consultarse en el portal de transparencia (https://ayto-moron.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/normativa/elaboracion) y en las dependencias municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Morón de la Frontera a 22 de febrero de 2022.—El Alcalde, Juan Manuel Rodríguez Domínguez.

15W-1161

OSUNA

Por resolución de la Alcaldía Presidencia núm. 2022-0269, de fecha 3 de marzo de 2022, se ordenó la incoación de expediente de desafectación del tramo del camino municipal 41068A09209004 situado en el paraje Las Mozas, con el fin de la modificación del trazado de dicho camino a su paso por la finca titularidad de URSO SL.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios; los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Osuna a 7 de marzo de 2022.—La Alcaldesa-Presidenta, Rosario Andújar Torrejón.

15W-1372

PALOMARES DEL RÍO

El Pleno del Ayuntamiento de Palomares del Río, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2021, acordó la aprobación inicial del Protocolo de actuación en materia de acoso sexual y por razón de sexo de este Ayuntamiento. El texto ha sido expuesto al público por un plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 300, de 30 de diciembre de 2021, tablón de edictos municipal y portal de transparencia, al objeto de que pudiera ser examinado por cualquier persona y, en su caso, presentar alegaciones, reclamaciones o sugerencias que se estimasen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En dicho periodo expositivo no se han presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, según acredita mediante certificado de fecha 17 de febrero de 2022, la Secretaria General del Ayuntamiento.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo previsto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se publica el texto íntegro del Protocolo.